

Manizales, 22 de Marzo de 2018.

Doctor:
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
 Gerente.
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Informe de evaluación de propuestas Invitación Pública No. 0043 de 2.018 cuyo objeto es: REPARACIÓN DE COMPUERTA DE ENTRADA PTAR VICTORIA.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso de selección asciende a la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$2.833.000) MONEDA CORRIENTE E IVA INCLUIDO.

En cumplimiento de lo ordenado en el pliego de condiciones, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas en la Invitación pública de la referencia.

La fecha de cierre programada para la entrega de propuestas de la invitación de la referencia fue el 16 de Marzo de 2.018 a las 10:00 am., presentándose UNA (01) propuestas en tiempo y oportunidad así:

1. RAUL EDUARDO FLOREZ ROZO.

A continuación se procede con la evaluación de las propuestas presentadas:

I. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA DE LOS PROPONENTES:

1. RAUL EDUARDO FLOREZ ROZO.

DOCUMENTOS EXIGIDOS	RAUL EDUARDO FLOREZ ROZO
Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto	SI
Compromiso Anticorrupción, según formato adjunto en los anexos del pliego de condiciones definitivo.	NO

Certificado de existencia y representación legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días, para personas jurídicas	N/A
RUT (Aplica para personas naturales y jurídicas)	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no superior a (30) treinta días. (Aplica para personas naturales y jurídicas).	SI
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural, expedido por la Contraloría General de la República. (aplica para personas naturales y jurídicas)	SI
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 Ley 789/2002), para las personas jurídicas. (En caso de que la certificación sea suscrita por el contador, deberá anexar copia de la tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores).	N/A
El Oferente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta	SI
Hoja de Vida persona natural o jurídica de acuerdo al formato del DAFP, según corresponda.	SI
Garantía de seriedad de la propuesta	NO
HABILITADO	NO

El proponente **RAUL EDUARDO FLOREZ ROZO** no presenta Compromiso Anticorrupción, según formato adjunto en los anexos del pliego de condiciones.

A su vez, tampoco adjuntó garantía de seriedad de la propuesta, lo cual se configura como causal de RECHAZO, atendiendo el artículo 5 párrafo 3 de la Ley 1882 de 2018 el cual establece:

(...) la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de recazo de la misma.

II. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁTER TÉCNICO

1. RAUL EDUARDO FLOREZ ROZO.

DOCUMENTOS EXIGIDOS	RAUL EDUARDO FLOREZ
El proponente deberá certificar experiencia en la reparación de elementos metálicos de acueducto o alcantarillado por un valor mayor o igual al monto del presupuesto oficial.	NO
HABILITADO	NO

El proponente no certificó la experiencia solicitada dentro del pliego de condiciones definitivo, por ello, resultó **NO HABILITADO** al ser evaluado en la parte técnica de la presente invitación pública de ofertas.

La anterior verificación arroja como resultado: **NO HABILITADO**.

III. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁTER ECONÓMICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	RAUL EDUARDO FLOREZ ROZO
PROPUESTA ECONOMICA (Lista de Precios)	NO

HABILITADO	NO
------------	----

El proponente no allega la propuesta económica de acuerdo al cuadro de cantidades establecido en el pliego de condiciones definitivo, por ello resultó NO HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter económico.

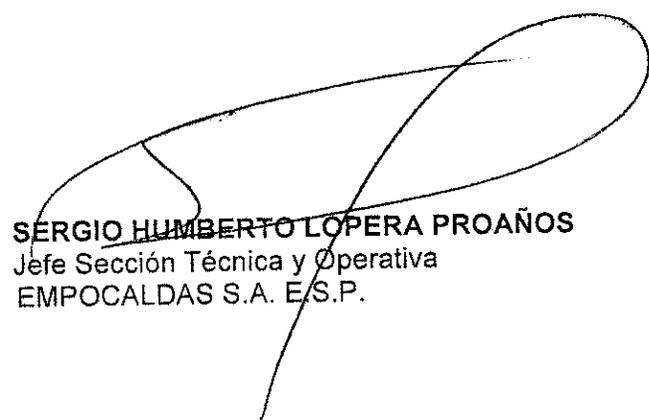
La anterior verificación arroja como resultado: **NO HABILITADO**.

LA CAPACIDAD JURÍDICA, LA CAPACIDAD TÉCNICA (EXPERIENCIA), LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ANALISIS FINANCIERO Y LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONOMICO SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMO REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ETAPAS SIGUIENTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

De acuerdo a la evaluación realizada y una vez verificados lo requisitos estipulados en los pliegos de condiciones de la Invitación Pública N° 0043 de 2018 cuyo objeto es **REPARACIÓN DE COMPUERTA DE ENTRADA PTAR VICTORIA**, el comité evaluador designado para tal efecto, recomienda **DECLARAR DESIERTA** la citada invitación por no cumplir la propuestas presentada con los requisitos en el pliego de condiciones.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe Sección Contratación
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


SERGIO HUMBERTO LÓPERA PROAÑOS
Jefe Sección Técnica y Operativa
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


SANDRA MILENA MESA PARRA
Jefe Sección Contabilidad
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


Proyectó: Sindy González Arias.